

Curso Académico:
URV.E14.01.00

CENTRO:
(reservado para la secretaría)

NÚM: /
(Código estudios)

v.15/11/2018



SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO SUPLETORIO DEL TÍTULO

DATOS PERSONALES

Apellidos: Nombre:
DNI/Pasaporte: Fecha de nacimiento: Lugar de nacimiento:
Nacionalidad:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección (Avenida, calle o plaza y número):
Código postal: Localidad:
Provincia (únicamente para España): País:
Dirección correo electrónico: Teléfono fijo: Teléfono móvil:

DATOS RELATIVOS A LOS ESTUDIOS SUPERADOS POR LOS QUE SE PIDE EL CERTIFICADO

Estudios cursados:
Facultad/Escuela: Convocatoria/año finalización de estudios:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DNI o pasaporte (original y fotocopia) vigente

SOLICITO

Que se inicien los trámites de expedición del certificado supletorio del título.

Indicad el idioma o los idiomas en que queráis que se emita el certificado:

Español Inglés

(firma)

, de de 20

(Lugar y fecha)

Sr./a decano/a del Centro

DEBER DE INFORMACIÓN: La URV es la responsable de sus datos y los trata con el fin de gestionar su expediente académico y organizar la docencia y el estudio, en cumplimiento de una misión de interés público; solo serán cedidos a terceros en caso de que sea necesario debido a la suscripción a alguno de los servicios prestados por un tercero de los que se indican en este trámite, o por obligación legal. Tiene derecho a acceder a sus datos, a rectificarlos, a suprimirlos, a solicitar su portabilidad, a oponerse a su tratamiento y a solicitar su limitación. Tiene información adicional y detallada sobre protección de datos en la web de la URV (<http://www.urv.cat>).



Curso Académico:

URV.E14.01.00

Datos del estudiante	
Nombre y apellidos: <input type="text"/>	
DNI/Pasaporte: <input type="text"/>	
Dirección a efectos de notificación: c/ <input type="text"/>	
Código Postal: <input type="text"/>	Població: <input type="text"/>
Estudio: <input type="text"/>	

RESOLUCIÓN DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO SUPLETORIO DEL TÍTULO

Diligencia del Centro
<input type="checkbox"/> Se desestima la solicitud por no estar al corriente del pago
<input type="text"/> , <input type="text"/> de <input type="text"/> de 20 <input type="text"/>
El/La responsable de la secretaría

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la rectora de la URV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El estudiante firma el acuse de recibo de este documento, en el que ya se ha informado de la resolución emitida.

(firma)

, de de